

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3019 /

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO Y APRUEBA
ACTA DE RECEPCION.

REQUINOA, 15 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2798 de fecha 19.11.2010 que autoriza contratación Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público, por urgencia, "**Instalación Camarines Estadio Municipal de Requinoa**", al contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, por un monto de \$ 200.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 1227 de fecha 14.12.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita regularizar Contrato por los trabajos de "**Instalación Eléctrica Camarines Estadio Municipal de Requinoa**", ejecutado por el contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, además remite Acta de Recepción de fecha 06.12.2010, la cual recibe conforme de acuerdo a lo solicitado en Contrato, por lo que solicita autorice cancelación de \$ 180.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 24.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, por los trabajos de "**Instalación Eléctrica Camarines Estadio Municipal de Requinoa**", por un monto de \$ 200.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 06.12.2010 emanada de la Dirección de Obras mediante la cual recibe conforme de acuerdo a Contrato los trabajos de "**Instalación Eléctrica Camarines Estadio Municipal de Requinoa**", por lo que solicita la cancelación de Boleta de Honorarios N° 0082 de fecha 24.11.2010, por un monto total de \$ 180.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE